



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR. 2002

RES.H.Nº ! 292 - 02

EXPTE.Nº 4.802/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Mabel Isabel Pérez, LU.Nº 705.295, Plan 1992, solicita equivalencia de materia por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, Sociología, aconsejan otorgar la equivalencia solicitada por la recurrente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 033/02, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12-03-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Antropología, Mabel Isabel Pérez, LU.Nº 705.295, Plan de Estudios-1992, por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán, de acuerdo al siguiente detalle:

*SOCIOLOGÍA por "Introducción a la Sociología", nota: 9 (nueve) el 07/08/84.*

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y CUEH.

051-02

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULUDASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa